19-20

GRADO EN DERECHO
CUARTO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA

DERECHO DEL TRABAJO (DERECHO)

CÓDIGO 66024019

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
EA5B0D81A593DA39F9CB39EC8E6E3D22

19-20

DERECHO DEL TRABAJO (DERECHO)

CÓDIGO 66024019

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
ADENDA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID 19

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
EA5B0D81A593DA39F9CB39EC8E6E3D22

Nombre de la asignatura	DERECHO DEL TRABAJO (DERECHO)
Código	66024019
Curso académico	2019/2020
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA
Título en que se imparte	GRADO EN DERECHO
Curso	CUARTO CURSO
Periodo	SEMESTRE 1
Tipo	OBLIGATORIAS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura pretende que los alumnos del grado en Derecho conozcan con la profundidad adecuada los elementos esenciales del Derecho del Trabajo.
En este contexto, en la asignatura se hace, en primer lugar, una presentación general de las fuentes internacionales, europeas, constitucionales, legales y convencionales (convenios colectivos) que establecen el marco de derechos y deberes del mundo del trabajo.
Seguidamente se analizan los derechos y deberes del trabajador y del empresario y toda la evolución y dinámica de su relación, comenzando por los servicios de empleo y las distintas modalidades de contrato de trabajo y siguiendo con el salario, el tiempo de trabajo o jornada laboral, los derechos de conciliación de la vida laboral con la personal y familiar, la modificación de condiciones de trabajo, la suspensión del contrato y las excedencias, para concluir con la extinción del contrato de trabajo.
A continuación se conocerán y examinarán los instrumentos de promoción y defensa de los derechos de los trabajadores, como son los sindicatos y comités de empresa, la negociación colectiva y el ejercicio del derecho de huelga.
Se analizarán, finalmente, los procedimientos de solución extrajudicial de los conflictos laborales y cuáles son las competencias principales de los jueces de lo social y de los tribunales laborales. Es imprescindible conocer, por último, a qué se dedica y para qué sirve la inspección de trabajo.
La contribución de la asignatura Derecho del Trabajo al perfil profesional y al plan formativo del Grado se manifestará, especialmente, en el desarrollo de las siguientes competencias:
1.-Tomar conciencia de la importancia del Derecho del Trabajo en la sociedad de nuestro tiempo.
2.-Capacidad para utilizar los derechos, principios y valores constitucionales relacionados con los trabajadores como herramienta de trabajo.
3.-Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en materia de empleo y su funcionamiento práctico.
4.-Capacidad para el manejo de fuentes juridicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
5.-Adoptar la necesaria sensibilidad hacia los temas de la realidad económica y social.
6.-Habilidad para la mediación, negociación y conciliación.
7.-Gestión y organización de la información: recolección datos y su presentación.
8.-Comunicación y expresión escrita.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
EA5B0D81A593DA39F9CB39EC8E6E3D22

La asignatura Derecho del Trabajo guarda una especial relación con las demás asignaturas jurídicas del Grado y, singularmente, con la asignatura Derecho de la Protección Social. Pero el Derecho del Trabajo se relaciona de una u otra manera, precisamente por su intenso contenido social, con la mayor parte de las asignaturas del Grado.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se precisan conocimientos previos para cursar esta asignatura, bastando la formación básica que tiene el alumno y el interés por el mundo del trabajo y de las relaciones laborales.

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La función de tutorización de los nuevos Grados se lleva a cabo por los profesores tutores en y desde los centros asociados; los cuales establecen en sus sedes y páginas web los lugares y horarios en que tales tutorías se llevan a cabo.
También corresponde al profesor tutor de zona la atención virtual de los alumnos de su centro, a través de la plataforma virtual aLF correspondiente.
Sin perjuicio de lo anterior, los profesores de Derecho del Trabajo que integran el equipo docente de la asignatura asumirán la atención telefónica (en el número 91 398 61 45) en el horario siguiente:
1.- Lunes de 10:00 a 14:00 horas:
•Ignacio García-Perrote Escartín
•Cristina Aragón Gómez
•Leodegario Fernández Sánchez
2.- Miércoles de 10:00 a 14:00 horas:
•Icíar Alzaga Ruíz
•Belén Alonso-Olea García
•Elena Desdentado Daroca

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:
•**Tutorías de centro o presenciales**: se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.
•**Tutorías campus/intercampus**: se puede acceder vía internet.
La información ofrecida respecto a las tutorías de una asignatura es orientativa. Las asignaturas con tutorías y los horarios del curso actual estarán disponibles en las fechas de

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
EA5B0D81A593DA39F9CB39EC8E6E3D22

inicio del curso académico. Para más información contacte con su centro asociado.
Consultar horarios de tutorización de la asignatura 66024019

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS GENERALES

CG03 Capacidad para decidir entre diferentes opciones la más adecuada
CG01 Aplicación de los conocimientos a la práctica
CG02 Análisis y síntesis
CG04 Utilización adecuada del tiempo: capacidad de organización y programación de tareas
CG05 Trabajo en grupo: coordinación y liderazgo
CG06 Iniciativa y motivación
CG08 Habilidad para la mediación, negociación y conciliación
CG09 Comunicación y expresión escrita
CG10 Comunicación y expresión oral
CG12 Comunicación y expresión de datos económicos
CG14 Uso de las TICs
CG15 Gestión y organización de la información: recolección de datos, manejo de base de datos y su presentación

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE01: Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
CE03: Obtener la capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
CE04: Capacitar para utilizar los valores y principios constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
CE05: Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto
CE08: Capacidad de creación, aplicación e interpretación normativa
CE10: Adoptar la necesaria sensibilidad hacia los temas de la realidad económica, social y cultural, con especial atención a los principios de igualdad de género y no discriminación

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los principales resultados del aprendizaje serán los siguientes:
1.-Familiarizarse con el Derecho del Trabajo y con sus principales instituciones y contenidos, así como estar en condiciones de apreciar y valorar su importancia social.
2.-Identificar la importancia de la Constitución Española, de la Unión Europea y de la Organización Internacional del Trabajo para las relaciones laborales.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
EA5B0D81A593DA39F9CB39EC8E6E3D22

3.-Conocer los conceptos básicos y elementos esenciales del Derecho Individual del Trabajo y del Derecho Colectivo del Trabajo, de la Administración Laboral y de la Jurisdicción Laboral.
4.-Conocer los principios rectores de la contratación laboral y sus ventajas e inconvenientes y conocer los principales derechos de los trabajadores en materia de salario, tiempo de trabajo, conciliación con la vida personal y familiar, seguridad y salud laboral, no discriminación (especialmente por razón de género) y frente al despido.
5.-Conocer el objeto, estructura y funcionamiento de los sistemas de la conciliación, la mediación y el arbitraje.
6.-Saber manejar y aplicar fuentes documentales jurídicas.
7.-Saber redactar escritos a presentar ante instituciones públicas y privadas con competencias laborales, incluidos los Tribunales laborales.

CONTENIDOS

TEMA 1. FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO Y SU ARTICULACIÓN

TEMA 2. EL TRABAJADOR Y SUS DERECHOS Y DEBERES

TEMA 3. EL EMPLEADOR Y SUS PODERES Y LA DESCENTRALIZACIÓN PRODUCTIVA

TEMA 4. CONTRATO DE TRABAJO Y MODALIDADES DE CONTRATACIÓN LABORAL

TEMA 5. EL SALARIO

TEMA 6. TIEMPO DE TRABAJO

TEMA 7. MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE CONDICIONES DE TRABAJO Y MOVILIDAD GEOGRÁFICA

TEMA 8. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO, EXCEDENCIAS Y TRANSMISIÓN DE EMPRESA

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
EA5B0D81A593DA39F9CB39EC8E6E3D22

TEMA 9. EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

TEMA 10. SINDICATOS Y ASOCIACIONES EMPRESARIALES

TEMA 11. REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

TEMA 12. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

TEMA 13. HUELGA, CIERRE PATRONAL Y PROCESO COLECTIVO

TEMA 14. SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS LABORALES

TEMA 15. INSPECCIÓN DE TRABAJO, TRIBUNALES LABORALES Y PROCESO DE TRABAJO

METODOLOGÍA

Para la adecuada preparación de esta asignatura es conveniente seguir el orden previsto en el Programa. La metodología de aprendizaje es a distancia y se utilizará la plataforma aLF como complemento del estudio de los textos básicos. Así, habrá trabajo de tipo teórico (estudio de los materiales didácticos, en concreto la bibliografía básica de obligado conocimiento) y de tipo práctico (aprendizaje autorregulado). En la plataforma se abrirán diversos foros para la interacción de los estudiantes.

Actividades formativas	Tiempo recomendado
Trabajos con contenidos teóricos a. Lectura de las orientaciones generales. b. Lectura detenida del texto básico y de la guía didáctica c. Visionado o audición de materiales multimedia	15%

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
EA5B0D81A593DA39F9CB39EC8E6E3D22

Realización de actividades prácticas a. Lectura de orientaciones para realización actividades prácticas b. Localización del material. c. Intervención en foros de debate.	25%
Trabajo autónomo a. Estudio de los temas del texto básico. b. Participación en foros debate con resto de los estudiantes. c. Realización de los cuestionarios de autoevaluación. d. Preparación de las pruebas de evaluación continua (PEC) y presenciales. e. Realización de las pruebas de evaluación continua (PEC). f. Realización de las pruebas presenciales.	60%
Total	100%

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen mixto
Preguntas test	10
Preguntas desarrollo	1
Duración del examen	90 (minutos)

Material permitido en el examen

Ninguno.

Criterios de evaluación

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
EA5B0D81A593DA39F9CB39EC8E6E3D22

La parte principal de la evaluación consistirá en una prueba presencial (PP), que se realizará en los Centros Asociados según el calendario y convocatorias previstos por la UNED.

La duración del examen será de una hora y media.

Consta de 2 PARTES (ambas puntúan sobre 10). La primera parte consiste en un cuestionario tipo test de 10 preguntas con 3 respuestas alternativas. La segunda parte consiste en responder a una de las dos preguntas de desarrollo formuladas; el alumno debe elegir de entre las dos preguntas una y desarrollar la respuesta sin límite de espacio.

En lo que respecta a la parte de test, las preguntas correctas se puntuarán con 1 punto y cada pregunta erróneamente contestada descontará 0,5 puntos.

No obstante, los exámenes de RESERVA, CENTROS PENITENCIARIOS, AMÉRICA Y GUINEA consistirán en 3 preguntas a desarrollar por el alumno.

Los exámenes de la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE consistirán, asimismo, en 3 preguntas a desarrollar por el alumno. En esta convocatoria el estudiante no podrá ver su examen escaneado.

En ningún caso se permitirá utilizar en el examen material alguno.

Los apartados indicados a continuación NO SERÁN OBJETO DE EXAMEN, aunque se recomienda su lectura detenida.

CAPÍTULO 1:

II, 2

III, 1, 2 y 3

IV

V

CAPÍTULO 4:

IX, 4

CAPÍTULO 5:

VIII

IX

X

CAPÍTULO 9:

I

Lugar de realización de la PP: La PP (examen) se realizará en los Centros Asociados, según el calendario previsto por la UNED.

Calificación final de la prueba presencial: resultará de la media aritmética de las partes, siempre que ambas se hayan superado con un mínimo de 5 puntos de forma independiente, es decir, no se realizará la media si alguna de las partes está suspensa.

No se guardan calificaciones parciales de la parte test para convocatorias o cursos posteriores y no se admitirá la realización de ejercicios complementarios o trabajos para la superación de la asignatura.

% del examen sobre la nota final	75
Nota del examen para aprobar sin PEC	5

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
EA5B0D81A593DA39F9CB39EC8E6E3D22

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	7,5

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si

Descripción

Las pruebas de evaluación continua (PEC) forman parte de la actividad formativa del estudiante. Su realización permitirá que el alumno evalúe el avance de su proceso de aprendizaje y podrá incidir en la calificación final.

Descripción:

Los estudiantes tendrán la opción de realizar una prueba de evaluación continua (PEC). La realización de esta actividad es voluntaria y sirve para subir nota.

El estudiante NO tendrá que comunicar con antelación si va a realizar o no esta actividad, bastando con que entregue la prueba en la fecha señalada.

Lugar de realización:

Esta prueba es NO presencial. Se realizará en la plataforma aLF el día y hora que el equipo docente indique al comienzo del curso. Fuera de la plataforma virtual no es posible realizar la PEC.

Contenido:

Consistirá en responder a uno o dos supuestos prácticos.

Criterios de evaluación

La prueba será valorada por los profesores tutores de los Centros Asociados.

La calificación obtenida puede incrementar hasta un máximo de 2,5 puntos la nota final siempre que en el examen presencial se haya obtenido al menos un 7,5.

Ponderación de la PEC en la nota final: La PEC sirve para subir la nota del examen siempre que se den los siguientes requisitos: - Calificación de la PEC: Se debe aprobar la PEC, esto es, se debe obtener un mínimo de 5 (1,25 que se sumarían) puntos de los 10 (2,5 puntos que se sumarían) posibles; y - Nota de corte en la prueba presencial (PP): Es preciso alcanzar en la prueba presencial correspondiente al menos 7,5 puntos de los 10 posibles. La calificación máxima total será de 10 puntos.

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

La fecha de entrega la determinará el equipo docente en la plataforma aLF.

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final 0

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
EA5B0D81A593DA39F9CB39EC8E6E3D22

Fecha aproximada de entrega
Comentarios y observaciones

.

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La calificación final de la asignatura se realizará teniendo en cuenta las siguientes posibilidades:

Si únicamente se realiza la prueba presencial:

Si el estudiante opta por no realizar la PEC, la calificación final de la asignatura será la nota de la prueba presencial (PP).

Si se opta por la realización de la PEC:

Si el estudiante opta por realizar la PEC, la calificación final de la asignatura será la nota de la PP incrementada con la nota de la PEC, siempre que, como ya se ha dicho, en la PP se hayan alcanzado 7,5 puntos sobre los 10 posibles y que en la PEC se haya obtenido un mínimo de 1,25 puntos sobre los 2,5 posibles.

La calificación obtenida en la PEC se tendrá en cuenta, según las normas citadas, tanto para la convocatoria ordinaria de Enero-Febrero como para la extraordinaria de Septiembre.

En el caso de que el estudiante suspenda alguna de las partes del examen (test o desarrollo) la CALIFICACIÓN FINAL que puede figurar es la media aritmética que calcula el sistema informático, pero si, por ejemplo, un alumno obtiene un 6,5 en la parte test y un 3 en la parte de desarrollo, la calificación final que figurará será de 4,8, pero no se encuentra a dos décimas de superar la asignatura, sino a 2 puntos.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE:

La prueba presencial de la convocatoria extraordinaria de Diciembre (únicamente para alumnos a los que les falten 1 ó2 asignaturas para finalizar el Grado) consistirá en contestar 3 preguntas a desarrollar por el alumno. (En esta convocatoria el examen no aparecerá escaneado tras su realización).

REVISIÓN DE EXAMEN:

Para solicitar la revisión de examen puede enviar un correo electrónico a: derechodeltrabajo-derecho@der.uned.es indicando: ASIGNATURA Y TITULACIÓN CENTRO Y SEMANA DE EXAMEN

Y razonándola suficientemente (no se admitirán las solicitudes carentes de motivación o si la misma no está basada en el contenido del examen), indicando, en qué medida coincide su respuesta con la repuesta correcta. A estos efectos le recomendamos que consulte el manual y el examen que Ud. realizó y que puede encontrar en el apartado calificaciones de Secretaría Virtual.

No se admitirán solicitudes de revisión enviadas a través de los foros del curso virtual ni a otros correos electrónicos.

El plazo para solicitar la revisión es de 7 días naturales a contar desde el día de publicación de las calificaciones en Secretaría Virtual.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
EA5B0D81A593DA39F9CB39EC8E6E3D22

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

El manual de la asignatura para el Curso 2018-2019 es el siguiente:
IGNACIO GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN, "Manual de Derecho del Trabajo", Tirant lo Blanch, Valencia, 8ª edición, 2018.
En la fecha de edición de esta Guía no se dispone del ISBN, al estar el libro pendiente de publicación.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):
Título:CÓDIGO LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL (Septiembre 2015)
Autor/es:Francisco Pérez De Los Cobos Orihuel ; Ignacio García-Perrote Escartín ;
Editorial:LA LEY

La asignatura se debe preparar con el libro recomendado en la bibliografía básica (“Manual de Derecho del Trabajo", de Ignacio García-Perrote Escartín).
Como texto complementario, se recomienda el siguiente:
- F. PÉREZ DE LOS COBOS/I. GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN, "Código laboral y de seguridad social", La Ley, 2016.

ENLACES DE INTERÉS:
LEGISLACIÓN, PERÍODO Y FUENTE:
Estatal
Desde 1661-1967: Gazeta (Base de datos del BOE).
Desde 1969-Actualidad: Iberlex, Base de datos on line de Aranzadi, La Ley, Normacef.
Autonómica
Todas las Comunidades desde su origen: Iberlex, Base de datos on line de Aranzadi, La Ley.
Según la fecha o el rango: En la página Web del B.O. de Comunidad Autónoma.
Europea
Desde su origen: Eurlex.
A partir de 1998: DOUE, acceso directo.En la Biblioteca papel y CD-Rom desde 1986.

JURISPRUDENCIA ESPAÑOLA
ÓRGANO
PERIODO
FUENTE
Tribunal Constitucional

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
EA5B0D81A593DA39F9CB39EC8E6E3D22

Desde su inicio: En la página Web del TC. Bases de datos on line de Aranzadi, La Ley, Normacef.

Tribunal Supremo

Entre 1930-1979: Aranzadi (repertorio de Jurisprudencia en papel).

Posteriores a 1979: Cendoj (Poder Judicial), Base de datos on line de Aranzadi, La Ley, Normacef.

Últimas Resoluciones: Cendoj: últimas 50 sentencias publicadas en todos los órdenes.

Audiencia Nacional, Tribunales Superiores de Justicia

Desde su origen: Amplia selección en Cendoj, Base de datos on line de Aranzadi, La Ley, Normacef.

Juzgados de lo Social

Desde su origen: Pequeña selección en Base de datos on line de Aranzadi, La Ley, Normacef, Lex Nova.

Tribunal Central de Trabajo

Desde 1973 a 1990: Repertorio en papel biblioteca de Madrid. Selección en base de datos on line Aranzadi, La Ley, Normacef.

Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Desde su origen: Página Web del Tribunal Europeo de Derechos humanos (idiomas: inglés y francés).

Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Todas las fechas: Eur-lex, y página web del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

CONVENIOS COLECTIVOS

TIPO

PERIODO

FUENTE

Estatales

Anteriores a 1995: Iberlex.

Posteriores a 1995: Iberlex, Lex Nova, Normacef, La Ley.

Autonómicos

Desde su origen: Lex Nova, Normacef, La Ley, B.O de la Comunidad Autónoma (texto integro según la fecha).

Provinciales

Desde su origen: Lex Nova, Normacef, La Ley, B.O.P (texto integro según la fecha).

OTRAS DIRECCIONES DE INTERÉS:

- Ministerio de Empleo y Seguridad Social: www.empleo.gob.es

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
EA5B0D81A593DA39F9CB39EC8E6E3D22

- Servicio Público de Empleo Estatal: www.sepe.es
- Instituto Nacional de Estadística: www.ine.es
- Consejo Económico y Social: www.ces.es
- Organización Internacional del Trabajo: www.ilo.org
- Unión Europea: www.europa.eu
- Confederación Sindical de Comisiones Obreras: www.ccoo.es
- Sindicato Unión General de Trabajadores: www.ugt.es
- Confederación Española de Organizaciones Empreses: www.ceoe.es
- Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa: www.cepyme.es

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los medios de apoyo que podrá utilizar el estudiante serán la biblioteca y los programas radiofónicos, además de la atención al estudiante del curso virtual (aLF)

ADENDA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID 19

https://app.uned.es/evacaldos/asignatura/adendasig/66024019

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
EA5B0D81A593DA39F9CB39EC8E6E3D22